



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA/FILL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.  
USHUAIA,

28 OCT 2013

VISTO la Nota Informe N° 063/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "REINVENTANDO LA PRÁCTICA DOCENTE. UN ESFUERZO DE POESÍA", organizada y dictada por los Licenciados Amparo BARRIONUEVO y Pablo POLIZZI, entre los meses de abril y noviembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que tiene como objetivos generar una posición docente caracterizada por una actitud reflexiva y creativa frente a cada situación problemática, comprendiendo una modalidad de abordaje e intervención que contemple la descripción, interpretación y análisis de los hechos, analizando las características de nuestra época y los efectos que determinan en los procesos de enseñanza-aprendizaje escolares de hoy día, creando competencias en la dirección de no retroceder frente a los nuevos síntomas escolares, reconociendo y valorando la necesidad de un trabajo en equipo como manera de abordar la complejidad de la problemática educativa actual; todo ello a través del énfasis en el trabajo interdisciplinario, en el sentido de generar capacidades para poder escuchar a otros actores del sistema y de Instituciones que también atienden a esta población, conectando distintos discursos que constituyen un aspecto central para ensayar diferentes propuestas y ofrecer a cada sujeto la posibilidad de encontrar su propia solución.

Que dicho Proyecto enfatiza la vertiente de implementación de un dispositivo de trabajo, un tiempo y un espacio que orienta una reflexión y análisis – con otros – de las problemáticas, pasando de la dificultad a una interpretación de la situación y, establecidas las coordenadas del recorte, ubicar las estrategias pertinentes.

Que está destinados a docentes que acrediten la participación en la Propuesta denominada: "Las Otras Puertas. Reinventando la práctica docente" – 2011 – de la ciudad de Ushuaia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "REINVENTANDO LA PRÁCTICA DOCENTE. UN ESFUERZO DE POESÍA", organizada y dictada por los Licenciados Amparo BARRIONUEVO y Pablo POLIZZI, entre los meses de abril y noviembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3123

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R.
A.

*Sandra Isabel MOLINA*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación